

ACTA NO. CIENTO VEINTE Y CUATRO (124)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de Octubre de dos mil veinte y uno, siendo las **09H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Srta. Patricia Bayas, Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 123 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Octubre de 2021.
4. Presentación del Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico 2022, del órgano ejecutivo al legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
5. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el Convenio de cooperación entre la Junta de Riego Olalla - La Merced – Pinguilí y el GAD Municipal de Mocha, para la construcción de cerramiento y arreglos en tanques de captación de agua para regadío.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a los pedidos presentados por la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas y Jefatura de Planificación según documentación adjunta.
7. Análisis y resolución del Informe No. 32 UAPA suscrito por el Ing. Leopoldo Espín, Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, respecto de la colocación de un medidor de agua potable en la propiedad de la señora Miriam Armendariz.
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Informe de actividades.
10. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Srta. Patricia

Bayas, Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 123 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 123 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Octubre de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 123 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Octubre del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, la Acta 123 ha sido entregada a cada uno de los compañeros Concejales y por no haber ninguna novedad yo sugiero que se apruebe la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Octubre del 2021.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria muy buenos días, el Acta No. 123 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Octubre del presente se ha dado lectura y no se ha encontrado ninguna inconsistencia por lo cual yo apoyo la moción del compañero Luis Suárez que se apruebe.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 406-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 123 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Octubre de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, DEL ÓRGANO EJECUTIVO AL LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 242 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Oficio No. 099 - DF-GADMM-2021
Mocha, 12 de octubre de 2021

Ingeniero
Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTON MOCHA
Presente

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 12-10-2021
HORA 09:37 TRÁMITE 1762
Firma Autorizada

De mi consideración:

De conformidad con lo que señala el Art. 240 del COOTAD, sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre, por lo que se pone a consideración el documento adjunto que se ha elaborado sobre la base de los documentos presentados y las previsiones de inversión, siendo el resumen presupuestario para el año 2022 el siguiente:

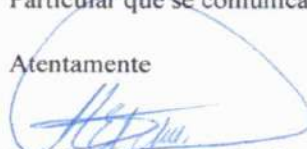
5	TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.009.040,42
6	TOTAL GASTOS DE PRODUCCIÓN	275.174,33
7	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	1.451.681,76
8	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	163.360,00
9	TOTAL GASTOS DE FINANCIAMIENTO	103.580,00
TOTAL GENERAL GASTOS 2022		3.002.836,51
TOTAL INGRESOS 2022		3.002.836,51

Con respecto al monto de los ingresos estimados, se ha realizado tomando en cuenta el Art. 236 del COOTAD en cuanto a los recursos de recaudación directa; y, sobre las transferencias del Gobierno Central el Acuerdo del Ministerio de Finanzas No. 0041, del 28 de mayo de 2021.

Continuando con el proceso de formulación y aprobación presupuestaria, conforme el Art. 241 del COOTAD, conjuntamente con la Resolución de conformidad emitida por el Consejo Cantonal de Planificación sobre el anteproyecto de presupuesto 2022; adicionalmente, en cumplimiento del Art. 242 del mismo cuerpo legal, hasta el 31 de octubre, el señor Alcalde debe presentar el proyecto definitivo del Presupuesto 2022 al Concejo Cantonal para su análisis y aprobación.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Adjunto:

- Anteproyecto del presupuesto 2022, con todos los componentes
- Cédula presupuestaria de ingresos al 31-08-2021
- Cédula presupuestaria de gastos al 31-08-2021

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de lo previsto en las fechas indicadas se ha hecho la participación ciudadana del presupuesto 2022 en donde hoy a través de este documento público les entregamos el Proyecto Definitivo de Presupuesto para el ejercicio económico 2022, queda a consideración señores Concejales por lo que este documento público del Proyecto Definitivo del Presupuesto hacemos la entrega a Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo en pleno.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 407-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, recibir el Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio económico 2022 de conformidad con lo que determina el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que emita su informe correspondiente, de conformidad con lo que determina el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE RIEGO OLALLA - LA MERCED - PINGUILÍ Y EL GAD MUNICIPAL DE MOCHA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y ARREGLOS EN TANQUES DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA REGADÍO.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-077-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-077-GADMM-2021.

Mocha 25 de octubre de 2021.

Ingeniero.

Danilo Ortiz Ortiz.

ALCALDE DEL GADM MOCHA.

Presente. -



De mí consideración:

Adjunto sírvase encontrar el **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y LA JUNTA DE RIEGO OLALLA-LA MERCED-PINGUILI DEL CANTÓN MOCHA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, con el objeto de ejecutar la obra "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y

ARREGLOS EN TANQUES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE REGADÍO PARA UTILIZACIÓN EN ESTADIO LA ESTACIÓN DE MOCHA, SECTOR OLALLA-PARROQUIA LA MATRIZ DEL CANTÓN MOCHA".

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo...";** consecuentemente al existir aporte presupuestario institucional, póngase a conocimiento y resolución del Concejo Municipal del Mocha la aprobación y suscripción del referido convenio.

Adjunto documento.

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

	G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA SECRETARIA GENERAL DOCUMENTO TRATADO
ACTA:	124
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	28-10-2021

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno señores Concejales hemos muy claramente dentro de la ponencia de esta administración es potenciar todos los escenarios deportivos y lo primerito que hemos visto una deficiencia en este escenario deportivo ubicado en La Estación es la falta del líquido vital de riego por lo que se ha hecho un acuerdo a través de este convenio para llegar al consenso de que nos transmitan 4 horas de riego y dentro de la proyección para el próximo año está estructurado ya la colocación del sistema de riego en el estadio de La Estación y de esta manera mejor dar paso, por lo que luego de toda esta explicación dejo a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde con un saludo cordial a su persona, igual con los compañeros Concejales a la señorita Vicealcaldesa, señores Asesores que nos acompañan el día de hoy en esta reunión, referente a esta autorización para suscribir el convenio felicito al

señor Alcalde por la gestión que ha venido realizando y muy de acuerdo para que también se acabe de potenciar el estadio de lo que es nuestro primer escenario como es el de La Estación y que con este convenio podamos realizar ese tan anhelado sueño que ha sido tener el riego en el estadio de La Estación, y pienso que con esto podemos realizar y también señor Alcalde aprovechando esta oportunidad yo quisiera que hay un pedido de hace dos años de legalizar lo que es para El Calvario que este año inclusive ya está contratado el tema de riego pero hasta el día de hoy ese documento reposa en Obras Públicas y de ahí no se ha movido a ningún lado, yo quisiera que ese convenio también se pueda ya firmar a sabiendas que la administración también está por terminar del señor presidente de la Junta Mocha-Tisaleo-Cevallos entonces todo eso debemos ir dejando legalizado ojalá para la próxima reunión que ya podamos también firmar ese convenio, por favor eso sí rogaría, y referente a este punto yo estoy muy de acuerdo y elevo a moción que autoricemos al señor Alcalde para que firme el convenio en beneficio del deporte de nuestro cantón.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores reciban un saludo cordial, una vez dictaminado la moción del compañero Pablito Carranza sobre el convenio que va a ser beneficiados los estadios de fútbol y también que es un apoyo fundamental para el deporte yo mociono que se apoye la moción del compañero.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 408-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el Convenio de cooperación entre la Junta de Riego Olalla - La Merced – Pinguilí y el GAD Municipal de Mocha, para la construcción de cerramiento y arreglos en tanques de captación de agua para regadío. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE A LOS PEDIDOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE PLANIFICACIÓN SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis de los pedidos presentados por la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas y Jefatura de Planificación según documentación adjunta.

Fecha: 25 de Octubre de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 25 de octubre de 2021.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes veinte y cinco de octubre de dos mil veinte y uno, siendo las 14h00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Srta. Nora Patricia Bayas Iza, vocal, Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, con la finalidad de atender los pedidos realizados:

- En referencia al Informe Técnico de Necesidad suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, referente al asunto: Espacio deportivo de Cochalata, cantón Mocha, provincia de Tungurahua. En el cual concluye que se declare utilidad pública o se realice una permuta del predio colindante correspondiente al señor Luis Fernando Caizaguano Fiallos y otros.

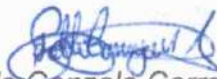
Por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente y específicamente el Informe de Riesgos GADMM-UGA-2021-043, suscrito por el Ing. Carlos Barrera, Jefe de Protección Ambiental y Riesgos, Informe Técnico de Necesidad suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, así como el informe No. PSMM-079-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, se determina que es procedente la realización del proyecto referido y por tanto sugiere que el Concejo Cantonal apruebe: el cambio de categoría del predio de propiedad municipal identificado con clave catastral No. 18045001020140100000000, con ficha registral No. 1938 que hace referencia

a un área verde ubicada en el centro urbano de la parroquia Matriz cuyos datos constan en la ficha registral antes señalada; a efectos que dicho bien pase de bien de dominio público a bien de dominio privado con la finalidad exclusiva de que sea permutado con el bien identificado con clave catastral No. 180450510101734100000000 con ficha registral No. 2611 de propiedad del señor Caizaguano Fiallos Luis Fernando y otros, ubicado en el sector Cochalata cuyos datos constan en la ficha registral antes señalada.

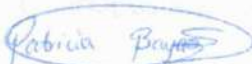
Como consta de los informes técnicos presentados entre el predio de propiedad municipal y el predio de propiedad privada materia de la permuta existe una diferencia de avalúos la cual en base al proyecto presentado por el señor Director de Obras Públicas se compensaría con la entrega de materiales de construcción, por lo que se sugiere que el Concejo Cantonal apruebe la utilización de los recursos públicos necesarios para la compensación del pago de diferencia de avalúos con materiales de construcción.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el Informe de Riesgos GADMM-UGA-2021-043, suscrito por el Ing. Carlos Barrera, Jefe de Protección Ambiental y Riesgos, Informe Técnico de Necesidad suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, así como el Informe No. PSMM-079-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



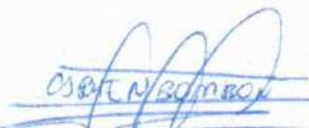
Ing. Pablo González Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Srta. Nora Patricia Bayas Iza
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente el Informe de la Comisión señores Concejales esto es mediante un pedido ciudadano de la ampliación de la cancha en el sector de Cochalata en donde había el pedido de la reubicación de los baños en ese sector por lo que dentro de un estudio que se realizó y nos pidió el estudio también mediante la necesidad de la expropiación de este predio, habíamos conversado ya con el señor dueño el señor Luis Caizaguano en una sesión en conjunto con todos los miembros del barrio Cochalata y de esta manera se llegó a la conclusión de llegar a un cambio de un terreno por lo que se llegó al consenso en la urbanización de don Rosendo Barreno establecer este cambio de más o menos como permuta para llegar al consenso de la necesidad que nos habían transmitido los ciudadanos de este sector, esto es lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales en este punto del orden del día de la reunión hemos escuchamos ampliamente los informes técnicos del Ing. Marco Ortiz, del Dr. Lenin Naranjo en cuanto a la permuta y siempre con la finalidad de dar la mejor de las condiciones para que este barrio para que este caserío Cochalata tenga un lugar donde pueda realizar sus prácticas deportivas, recreación, acogemos en todas las partes el Informe de la Comisión de Planificación y autorizamos el cambio de categoría de este predio municipal y también que suscriba ésta presente permuta el señor Alcalde, yo apoyo la moción que se realice este proceso.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, apoyo la moción de la compañera Ing. Aracely Ortiz la permuta y cambio de dominio del bien.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 409-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, es decir se acoge favorablemente el Informe de Riesgos GADMM-UGA-2021-043, suscrito por el Ing. Carlos Barrera, Jefe de Protección Ambiental y Riesgos, Informe Técnico de Necesidad suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, así como el Informe No. PSMM-079-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico; por lo que se resuelve:

1.- Autorizar el cambio de categoría del predio de propiedad municipal identificado con clave catastral No. 18045001020140100000000, con ficha

regstral No. 1938 que hace referencia a un área verde ubicada en el centro urbano de la parroquia Matriz cuyos datos constan en la ficha registral antes señalada; a efectos que dicho bien pase de bien de dominio público a bien de dominio privado con la finalidad exclusiva de que sea permutado con el bien identificado con clave catastral No. 180450510101734100000000 con ficha registral No. 2611 de propiedad del señor Caizaguano Fiallos Luis Fernando y otros, ubicado en el sector Cochalata cuyos datos constan en la ficha registral antes señalada; para el efecto se notificará a la Dirección Financiera, Registro de la Propiedad y Jefatura de Avalúos y Catastros para que procedan al trámite correspondiente en base a sus competencias.

2.-Autorizar al señor Alcalde para que suscriba la escritura de permuta entre los predios señalados en el numeral 1.

3.- Aprobar el pago de la diferencia de avalúo de los predios permutados en efectivo o materiales de construcción, para lo cual se deberá notificar a la Dirección Financiera a fin de que dé cumplimiento en el ámbito de sus competencias. Para lo cual se delega al señor Procurador Síndico a fin de que realice todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente resolución. Como consta de los informes técnicos presentados entre el predio de propiedad municipal y el predio de propiedad privada materia de la permuta existe una diferencia de avalúos la cual en base al proyecto presentado por el señor Director de Obras Públicas se compensará en dinero en efectivo o con la entrega de materiales de construcción, bajo la responsabilidad conjunta con los técnicos del área correspondiente y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 32 UAPA SUSCRITO POR EL ING. LEOPOLDO ESPÍN, JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTO DE LA COLOCACIÓN DE UN MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MIRIAM ARMENDARIZ.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. 32 UAPA suscrito por el Ing. Leopoldo Espín, Jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Mocha, 25 de octubre de 2021.

Informe No. 32 UAPA

Ingeniero
Danilo Ortiz
ALCALDE CANTONAL
Presente. -

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA: 25-OCT-2021
HORA: 15:00 TRAMITE
FIRMA AUTORIZADA

De mi consideración:

Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, en atención al Memorándum 215-AGADM-2021, de fecha 22 de octubre del 2021, mediante el cual se me hace llegar una copia del acuerdo suscrito con la señora Mirian Armendáriz, solicito a usted se puntualice los siguientes aspectos, mismos que no se consideran en dicho acuerdo y que constan en la Ordenanza Sustitutiva que regula la prestación y las tasas por servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el Cantón Mocha, y Ordenanza Sustitutiva que establece el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos prestados por el GAD Municipal de Mocha:

- 1.- Quién asumirá los costos que por derechos de instalación se generan.
- 2.- La categoría en la que se ubicará dicha acometida.
- 3.- Quién asumirá los valores que por concepto de consumo se genere.
- 4.- Costos de los materiales
- 5.- Costo por mano de obra en instalaciones de agua potable y/o alcantarillado (costo por cada servicio)

Aspectos que solicito se me remitan a fin de dar cumplimiento inmediato a la disposición emanada por su persona y realizar la instalación de dicha acometida, cabe indicar que en dicha acometida existirá poco caudal y una mínima presión, ya que las redes aledañas de donde se va a instalar la acometida, son de conducción a los tanques de reserva y distribución.

Atentamente,

Ing. Leopoldo Espin
JEFE DE LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GAD MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 124
SESION: ORDINARIA
FECHA: 28-10-2021



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno hemos escuchado claramente más bien el Informe del señor Ing. Leopoldo Espín, Jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, luego de ya la culminación del trámite por un lado de la expropiación para el terreno donde se construyó el tanque de almacenamiento de agua potable dentro de los acuerdos que se llegó con la señora dueña de este predio fue que nosotros como municipalidad coloquemos un medidor de agua, dentro de ello hay algunas interrogantes de parte del señor Ing. Jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, dice quien asumirá los costos que por derechos de instalación se generen, estos costos son un solo costo y más bien dentro de la predisposición del acuerdo al que con la señora habíamos llegado fue que nosotros como municipalidad tengamos este costo no, la categoría en la que se ubicará dicha acometida, yo no sé por qué el pregunta esto el señor sabe que esto es una acometida rural no va a poner ninguna fábrica ni nada sino es una acometida que sería doméstica, quién asumirá los valores que por concepto generen, en esto del concepto de consumo que generen esto si quedamos de acuerdo que la persona que sería acreditada con este medidor sería la que vaya pagando mes a mes del tema de los valores que generen por el consumo, los costos de los materiales, va más bien es igual que la primera pregunta, tanto los costos de derechos como materiales la municipalidad sería y lo mismo con la quinta pregunta, el costo por mano de obra por la instalación, entonces la primera, la tercer no la cuarta y la quinta sería para el GAD Municipal de Mocha, solo el tercero sería dentro del acuerdo que se llegó con la señora Mirian Armendariz para que se dé el tema del desapropio, eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales dentro del acuerdo que se dio, no sé si ustedes se acuerdan claramente, más bien este oficio es una aclaratoria para proceder a realizar el acuerdo entre las dos partes, la municipalidad y la señora Mirian Armendariz, estamos ya por inaugurar el tanque nos hace falta terminar y colocar este acuerdo y que lo realizamos y de esta manera más bien tanto la municipalidad como la señora ex propietaria de este bien llegaron a un consenso feliz, eso es lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Solicita la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice señor Alcalde, en este punto considero que nada de eso se contempla en la Ordenanza obviamente dice que ha llegado al acuerdo en particular sin embargo es necesario que el Concejo resuelva la entrega de todos esos materiales y lo que conlleve los costos administrativos de esta instalación por cuanto no está establecido en ninguna parte de la Ordenanza pero para ello para que se cumpla con el punto tres debe la señora necesariamente firmar el contrato de servicios para que asuma la responsabilidad y pagar el consumo normal, eso no más señor Alcalde.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice bueno en este punto del orden de la reunión acogemos el informe del Ing. Leopoldo Espín, Jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado y también con lo que nos acaba de manifestar el señor Alcalde y agradecer también la predisposición de la señora Mirian Armendariz quien a través de los convenio pues fue parte también de este tanquecito que va a ser de beneficio para el agua potable, yo mociono que se apruebe esta documentación.

Inmediatamente interviene la **Srta. Patricia Bayas, Concejala**, quien dice buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, distinguidos Jefes Departamentales, apoyo la moción de la compañera Aracely Ortiz siempre y cuando se hagan las modificaciones que antes ya hemos mencionado.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Srta. Patricia Bayas, aprueba, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 410-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, en cuanto al Informe No. 32 UAPA suscrito por el Ing. Leopoldo Espín, Jefe de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha asumirá los costos por derechos de instalación, el costo de los materiales y el costo por mano de obra e instalaciones de agua potable y/o alcantarillado, determinando que la categoría en la que se ubicará dicha acometida será doméstica y quien asumirá los valores por concepto de consumo que se generen será en este caso la beneficiaria del medidor la señora Mirian Armendariz, previo a la solicitud de colocación de medidor y la suscripción del contrato del servicio respectivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

9.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del jueves 21 de octubre al miércoles 27 de octubre de 2021:

- Jueves 21 de Octubre.- En horas de la tarde y noche tuvimos la reunión en conjunto con los ciudadanos del caserío Yanahurco dando a conocer dos preguntas que se transmitieron a través del pedido ciudadano, por un lado el tema de reformar el PDOT por lo que se estipuló el nuevo urbano rural y por otro lado el tema del cobro del alcantarillado, entonces luego de esa reunión más bien se llegó y se transmitió que la ordenanza por el tema del cobro del alcantarillado es cantonal, esto no es por barrio

o los que recién llegan sino más bien la Ordenanza se estipulaba desde el 2006 y hoy más bien habido la voluntad política de transmitir a todos los ciudadanos y que inicie la cultura tributaria para este sector en el sector de Yanahurco.

- Viernes 22 de Octubre.- Acudimos al evento de la sesión solemne de nuestra parroquia de Pinguilí. En horas de la mañana tuvimos la visita del señor Ministro de Pueblos y Nacionalidades Luis Pachala, más bien dentro de esta visita nos transmitió algunas ponencias sobre por un lado dineros no reembolsables que hoy el Ecuador está teniendo a través de la firma del anterior gobierno con el Fondo Monetario Internacional y por otro lado me explicaba la subida y alza de combustibles que es una variable que ha determinado el Fondo Monetario Internacional para hacer los rubros que va a introducir o va a impactar en la economía del Ecuador, se viene un crédito de cuatro mil quinientos millones va ser para activar toda la estructura gubernamental y de hecho también los Municipios.
- Sábado 23 de Octubre.- Asistimos al evento deportivo de finalización de este campeonato entre los 6 equipos, los 4 municipios y tanto el Frente Sur Occidental como la Mancomunidad de Tránsito en donde nuestro cantón quedó con honor ser campeón de este evento deportivo.
- Lunes 25 de Octubre.- En horas de la mañana tuvimos la visita de los técnicos del Ministerio del Medio Ambiente Alemán en donde transmitimos la ponencia y la necesidad de nuestro cantón en ser un ejemplo ante el país y vamos a iniciar el proyecto para las certificaciones en todo lo que es la producción láctea tanto la certificación libre de brucela, tuberculosis buena práctica ganadera, la conservación de la leche a través de tanques fríos para la comercialización, tuvimos la grata visita de los técnicos de Alemania, en donde más bien fuimos elogiados tan por tener maravillosa vegetación la cual dentro de este proyecto también está como plan b también el cuidado de los páramos ahí es donde dentro de la Ordenanza del nuevo bienio es la estipulación del valor de estas tierras para que a futuro más bien nosotros podamos por un lado desapropiar y tener ya esos predios libres de ganado en la parte alta y conservar todo lo que es el tesoro de la humanidad que es el agua.
- Martes 26 de Octubre.- Estuvimos en la Junta de Gobierno del presupuesto definitivo 2021 del Gobierno Provincial en donde hay varios proyectos que nos ha transmitido el señor Prefecto y de ello más bien el fortalecimiento siempre en el turismo en diferentes puntos que también dentro del cantón mocha estamos incluidos.
- Miércoles 27 de Octubre.- En atención al ciudadano dentro de los problemas que siempre se están transmitiendo son problemas tanto de linderos como de tramitología dentro de aquí de la municipalidad. Eso es lo que les puedo transmitir señores Concejales dentro del informe de actividades de esta semana.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- **Jueves 21 de Octubre:** En coordinación con el personal de Obras Públicas y Técnico de Deportes y Recreación se realizaron las siguientes actividades: el corte de césped del estadio El Calvario, la siembra de plantas ornamentales en el parterre de la Av. Jaime Melo. Se asistió a la reunión de Concejo. Luego tuvimos la reunión en la noche con los moradores del caserío Yanahurco para socializar los temas del convenio de cobro del servicio de alcantarillado a través de la planilla de la Junta de agua potable de la JAAPARY, luego se socializó los polígonos de intervención territorial respecto al caserío en mención. Se realizó también el seguimiento al trámite SGMM 1833 sobre la depuración de activos fijos de la institución.
- **Viernes 22 de Octubre:** En coordinación con el personal de Obras Públicas y Técnico de Deportes y Recreación se realizó el corte de césped del estadio La Estación, y con el personal de Obras Públicas se culminó el trabajo de los graderíos del estadio del caserío Atillo. Luego tuvimos la asistencia a la invitación del evento de sesión solemne de Parroquialización de Pinguili. Luego tuvimos una reunión de trabajo con la pre asociación de ganaderos del cantón.
- **Sábado 23 de Octubre:** Asistimos al evento de finalización de campeonato de futbol con los cantones que conforman el Frente Sur Occidental en la ciudad de Quero.
- **Lunes 25 de Octubre:** Tuvimos la reunión con los señores moradores del caserío Yanahurco acá en la municipalidad con la finalidad de aclarar los temas sobre el convenio de cobro a través de las planillas del agua potable de la JAAPARY y también los polígonos de intervención. Luego tuvimos una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis del proyecto de Ordenanza que regula la formación del catastro predial y la determinación, administración y recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023, posteriormente en la misma Comisión se analizó los pedidos para atender las solicitudes presentados por las direcciones de Unidad de Agua Potable y Alcantarillado, Dirección de Obras Públicas y Jefatura de Planificación. Luego se asistió a la reunión en el Distrito de Educación con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud del préstamo de uso de las instalaciones de la escolita República de Alemania de propiedad del Distrito.
- **Martes 26 de Octubre:** En coordinación con el Técnico de Deportes y Recreación de la institución, se realizó el proceso de fertilización de abonos químicos en el estadio del Rosal y Yanahurco. El compañero Mariano Freire asistió conjuntamente con el señor Alcalde a la reunión de Consejo Provincial. Luego tuvimos la coordinación con los Técnicos de la Unidad de Agua Potable para la inspección de factibilidad de descarga del alcantarillado sanitario para las viviendas del caserío El Rosal. Luego asistimos a la reunión del COE cantonal.
- **Miércoles 27 de Octubre:** Se realizó el seguimiento al trámite SGMM 1833 sobre la depuración de activos fijos de la institución. Luego tuvimos la reunión de trabajo para coordinar las actividades del evento Mocha Vive el Deporte y la Cultura 2021, que se realizará el día domingo 31 de




octubre y el lunes 01 de noviembre. Ese es el informe de actividades de los Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H58**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

